


do una Corporacion el citada
M. Decreto se posionara
de sus cargos algunos que
brady prebis de corrupcion
juramento, todo esta forma
que se prebiene en los articulos
33 y 34 del mismo de
de l. d. en cuenta de este a
a este Gobierno civil para
quales costas y produzca los
efectos coniguientes.

Doy que a l. v. n. d. Expte
de 29 de Octubre de 1838

C. G. C. G.
Maria Guena


Se. Presidente y Ay. to de Alhama

